

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**36347** *Anuncio del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la Resolución por la que se adopta la decisión favorable sobre la solicitud de modificación menor de la Indicación Geográfica Protegida Pollastre i capó del Prat/Pollo y capón del Prat.*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria, establece que la resolución favorable sobre la solicitud de una Denominación de Origen Protegida o de una Indicación Geográfica Protegida debe publicarse en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 58.1 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, se da publicidad a la Resolución ACC/2410/2021, de 21 de julio, por la que se adopta decisión favorable a la solicitud de modificación menor de la Indicación Geográfica Protegida Pollastre i capó del Prat/Pollo y capón del Prat cuyo texto consta íntegramente en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 8469, de 30 de julio de 2021.

Barcelona, 30 de julio de 2021.- Secretario general del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, David Mascort Subiranas.

ID: A210048264-1